



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número: RDGN-2021-335-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Marzo de 2021

Referencia: EX-2021-00015809-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante DCTO-2021-205-APN-PTE (publicado en el Boletín Oficial el día 26 de marzo de 2021) se nombró Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia del Chaco al Dr. Gustavo Adolfo Vargas, quien prestó juramento de ley en el día de la fecha –Cfme. RDGN-2021-316-E-MPD-DGN#MPD-, y la recomendación efectuada por el Dr. Santiago Roca, Secretario General (Int.) a cargo de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, corresponde autorizar la contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación del Sr. Secretario de Primera Instancia, Dr. Ricardo José Canteros Leyes, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, hasta tanto se designe a su titular.

Asimismo, el Dr. Roca solicitó la promoción interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado de la Dra. María Fernanda Arjol, Prosecretaria Administrativa de la dependencia, en reemplazo del Dr. Canteros Leyes.

Cabe destacar que el Dr. Canteros Leyes aprobó el Concurso N° 91 del Ministerio Público de la Defensa para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y la Dra. Arjol aprobó el examen TJ N° 138, correspondiente al “*Agrupamiento Técnico Jurídico*” para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales y dependencias de la ciudad de Eldorado, y se encuentra dentro de los veinte (20) primeros lugares del orden de mérito correspondiente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. AUTORIZAR la contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación del

Dr. Ricardo José Canteros Leyes, Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, para desempeñarse a cargo de la dependencia mencionada en su carácter de Defensor Público Coadyuvante, a partir del 30 de marzo de 2021 y hasta tanto se designe al titular de la dependencia mencionada.

II. CONCEDER licencia sin goce de haberes en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado al Dr. Ricardo J. Canteros Leyes, a partir del 30 de marzo de 2021 y mientras dure su contratación anterior.

III. DELEGAR en el Dr. Roca la suscripción del contrato autorizado en el punto resolutive I.

IV. HACER SABER al Dr. Canteros Leyes que al momento de suscribir el contrato deberá consignar obligatoriamente el domicilio real.

V. PROMOVER interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado a la Dra. Dra. María Fernanda Arjol, Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando funciones en la dependencia mencionada en primer término, a partir del 30 de marzo de 2021 y en reemplazo del Dr. Canteros Leyes.

VI. HACER SABER a la Dra. Arjol que deberá presentar la declaración jurada patrimonial integral, de conformidad con lo dispuesto mediante la RDGN-2020-655-E-MPD-DGN#MPD.

VII. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13), a la dependencia referida, al Dr. Canteros Leyes, a la Dra. Arjol, a la Secretaría General de Coordinación, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, al Departamento de Liquidación de Haberes, a la Oficina de Administración General y Financiera, y a la Auditoría y Control de Gestión.

Cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTÍNEZ Stella Maris
Date: 2021.03.30 17:55:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2021.03.30 17:55:38 -03:00